



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (BORM NÚM. 219, DE 21 DE SEPTIEMBRE) POR LA QUE SE APROBÓ LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, DESTINADAS A CUBRIR 1 PLAZA DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN CIRUGÍA PEDIÁTRICA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM N.º 298 DE 28 DE DICIEMBRE), SE DESIGNÓ EL TRIBUNAL CALIFICADOR Y SE ABRIÓ PLAZO PARA APORTACIÓN DE MÉRITOS.**

**Primero.-** Mediante resolución de 11 de septiembre de 2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 1 plaza de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Cirugía Pediátrica, por el sistema de concurso, que fueron convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 298 de 28 de diciembre).

**Segundo.-** Con posterioridad a su publicación se ha detectado un error material en la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, al aparecer D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carolina Vargas Uribe, con DNI n<sup>o</sup> \*\*\*9913\*\* en el listado definitivo de excluidos en lugar de aparecer en el listado definitivo de admitidos, tras la estimación de la reclamación presentada por la interesada en fecha 26 de mayo de 2023.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos”,

## RESUELVO

**Primero:** Corregir el error, admitiendo a M<sup>a</sup> Carolina Vargas Uribe, con DNI n<sup>o</sup> \*\*\*9913\*\*, como aspirante a las pruebas selectivas por el sistema de concurso, destinadas a cubrir 1 plaza de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Cirugía Pediátrica.





**Segundo:** Abrir un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carolina Vargas Uribe aporte, ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, los méritos correspondientes a la fase de concurso referidos en el Anexo I de la Resolución por la que se convocó este proceso selectivo, que se acreditarán por medio de documentos originales o de copias compulsadas de los mismos y serán valorados conforme a la base específica 10 de la citada convocatoria.

**Tercero:** Exponer esta resolución en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) (intranet) y [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms) (Internet).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las direcciones de internet [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos)(intranet) y [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms), de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud  
(P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07)  
La Directora General de Recursos Humanos  
(Firmado electrónicamente)  
Fdo.: María Carmen Riobó Serván

